

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2327 *Resolución de 11 de enero de 2023, del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», número 156, de 27 de diciembre de 2022 y en el «Boletín Oficial de Canarias» número 1 de 2 de enero de 2023, se han publicado las bases que han de regir los procesos de estabilización de personal temporal del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo para proveer:

Plazas de personal Funcionario:

Una plaza de Técnico en Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2, mediante sistema de concurso.

Plazas de personal Laboral:

Una plaza de Abogado, grupo I, mediante sistema de concurso.

Dos plazas de Psicólogo, grupo I, mediante sistema de concurso.

Dos plazas de Agente de Empleo y Desarrollo Local, grupo II, mediante sistema de concurso.

Una plaza de coordinador de unidad, grupo II, mediante sistema de concurso.

Dos plazas de Director de Centro, grupo II, mediante sistema de concurso.

Tres plazas de Educadores, grupo II, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Enfermero, grupo II, mediante sistema de concurso.

Dos plazas de Fisioterapeutas, grupo II, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, grupo II, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Logopeda, grupo II, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Técnico del Área Económica, grupo II, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Técnico en Gestión de Proyectos y Recursos Humanos, grupo II, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Trabajador Social, grupo II, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Técnico Medio, grupo II, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Monitor de Informática, grupo III, mediante sistema de concurso.

Una Plaza de Técnico Superior en Desarrollos de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas, grupo III, mediante sistema de concurso.

Cuatro plazas de Administrativo, grupo III, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Coordinador de Deportes, grupo III, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Monitor de Fútbol, grupo III, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Monitor Deportivo, grupo III, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Monitor de Teatro, grupo III, mediante sistema de concurso.

Cinco plazas de Animador Sociocultural, grupo III, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, grupo III, mediante sistema de concurso.

Una plaza de Cuidador CO, grupo III, mediante sistema de concurso.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo, grupo IV, mediante sistema de concurso.

- Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, grupo IV, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Auxiliar de Laboratorio, grupo IV, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Monitor de Manualidades, grupo IV, mediante sistema de concurso.
- Dos plazas de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, grupo IV, mediante sistema de concurso.
- Cuatro plazas de Cuidador CED, grupo IV, mediante sistema de concurso.
- Tres plazas de Cuidador CA, grupo IV, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Cuidador CO, grupo IV, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Auxiliar de Geriátría, grupo IV, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Albañil Oficial de 1.^a, grupo V, mediante sistema de concurso.
- Seis plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, grupo V, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Conductor, grupo V, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Electricista oficial de 1.^a, grupo V, mediante sistema de concurso.
- Dos plazas de Fontanero, grupo V, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Monitor de Carpintería, grupo V, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Oficial de 1.^a Obras y Servicios, grupo V, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Oficial de 1.^a, grupo V, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Ordenanzas conductor, grupo V, mediante sistema de concurso.
- Dos plazas de Fontanero, grupo V, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Monitor de Taller de Reciclaje, grupo V, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Oficial de 2.^a de Mantenimiento y vigilancia, grupo VI, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Auxiliar de Geriátría, grupo VII, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Ayudante de Cocina, grupo VII, mediante sistema de concurso.
- Nueve plazas de Peón de Limpieza, grupo VII, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Peón de Jardinería, grupo VII, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, grupo IV, mediante sistema de concurso-oposición.
- Una plaza de Cuidador CO, grupo IV, mediante sistema de concurso-oposición.
- Una plaza de Cuidador CA, grupo IV, mediante sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando proceden de conformidad con las bases, se harán público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

La Victoria de Acentejo, 11 de enero de 2023.–El Alcalde, Juan Antonio García Abreu.